

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2 De las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre, Laura Irais Ballesteros Mancilla y Paola Milagros Espinosa Sánchez, con las cuales solicitan el retiro de iniciativas
- 3 De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite el informe correspondiente al primer trimestre de 2025 de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios

Solicitudes de licencia

- 4 Del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que

Minutas

- 4 Con proyecto de decreto, por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año “Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas”
- 5 Con proyecto de decreto, por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Anexo I

Miércoles 30 de abril

Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA Y PAOLA MILAGROS ESPINOSA SÁNCHEZ, CON LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
23 de abril de 2025.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicitamos, de la manera más atenta y respetuosa, sea retirada la siguiente iniciativa que presentamos el 26 de marzo del año en curso:

Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de sustentabilidad e igualdad de género, misma que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior derivado de que en la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del presente, está incorporada, en el artículo 18, fracción III, incisos c) y e), la idea y esencia de nuestra iniciativa.

Sin más por el momento agradecemos de antemano la atención que se sirva ofrecer al presente; reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre (rúbrica)
Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
28 de abril del año 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este conducto, y de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Deporte el 25 de marzo de 2025, misma que a continuación se detalla:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual se recibió mediante oficio número D.G.P.L. 66-II-1-385, de fecha 25 de marzo de 2025, en la Presidencia de la Comisión de Deporte con el expediente número 1593 de la iniciativa en comento, el día 26 de marzo de 2025.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUYENDO SUBSIDIOS

Ciudad de México, a 28 abril de 2025.

Diputado Federal
Maestro Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al primer trimestre de 2025, de las siguientes unidades responsables:

UR y descripción

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

- U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.
- U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

- 5300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

- Colegio de Bachilleres (Entidades Federativas).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).
- Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).
- Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).

610 Dirección General de Educación Tecnología Agropecuaria y Ciencias del Mar.

A00 Universidad Pedagógica Nacional.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México.

B00 Instituto Politécnico Nacional.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N Colegio de Bachilleres.

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

L8K El Colegio de México, AC.

M00 Tecnológico Nacional de México.

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción II, de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Ricardo Largo González (rúbrica)
Director General

Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO ERUBIEL LORENZO ALONSO QUE

Cámara de Diputados, a 29 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
Presente

Con el gusto de saludarle, el que suscribe Erubiel Lorenzo Alonso Que, diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral I del artículo 6, así como del numeral I, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal a partir del 30 de abril del año en curso, por tiempo indefinido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica)

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO MARTES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS”

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre de cada año como el “Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer de Páncreas”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXVI-I-2P-29

POR EL QUE SE DECLARA EL SEGUNDO MARTES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS”.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el segundo martes de septiembre de cada año como el “Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer de Páncreas”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

Senador Gerardo Fernández Noroña (rúbrica)
Presidente

Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXVI-I-2P-32

POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se adicionan un inciso n), recorriéndose en su orden el subsecuente, al numeral 1, y un inciso f) al numeral 2, del artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 113.

1. ...

a) a l) ...

m) Emitir las normas administrativas internas, en el ámbito de sus atribuciones, que estime convenientes para regular su funcionamiento, las cuales deberán ser previamente sancionadas por la Mesa Directiva;

n) Ejercer las funciones, competencias y atribuciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se establecen en las leyes de la materia, y

ñ) ...

2. ...

a) a c) ...

d) Subcontraloría de Evaluación de la Gestión Parlamentaria;

e) Coordinación de Auditoría a Grupos Parlamentarios, y

f) Unidad de Anticorrupción y Transparencia.

3. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

Senador Gerardo Fernández Noroña (rúbrica)
Presidente

Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>